

000008

**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA  
DIRECCION DE SISTEMAS DE INFORMACION  
Del 1 de Septiembre de 2021 al 31 de Enero de 2022  
CAI 00011**

**GUATEMALA, 28 de Abril de 2022**

Guatemala, 28 de Abril de 2022

Ministro de Desarrollo Social:  
 Raul Romero Segura  
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL  
 Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-010-2022, emitido con fecha 17-03-2022, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F.   
 Byron Adolfo Arana Roca  
 Coordinador, Auditor

F.   
 Jose Eulalio Andrade Lopez  
 Supervisor

Lic. José Eulalio Andrade López  
 Supervisor de Auditoría  
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA  
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

  
 Licda. Rosa Lidia Tatuán Lemus  
 Subdirectora de Auditorías Especiales  
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA  
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

  
 Lic. Esmelin Casasola Fajardo  
 DIRECTOR  
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA  
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL



## Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	5
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	6
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	6
6. ESTRATEGIAS	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	8
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	8
ANEXO	8

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 MISIÓN

El Ministerio de Desarrollo Social es la dependencia del Organismo Ejecutivo, a quien corresponde la rectoría de las políticas públicas orientadas a mejorar el nivel de bienestar de las personas y grupos sociales vulnerables, que sufren de exclusión y viven en situación de pobreza y pobreza extrema, generando oportunidades y capacidades que les permitan mejorar sus vidas en forma positiva y duradera, mediante la coordinación, articulación y trabajo en alianza con otras instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, en el marco de protección de los derechos humanos y constitucionales.

### 1.2 VISIÓN

Un país con un modelo de desarrollo social incluyente y participativo, que genere confianza e institucionalice la política pública dirigida a proteger y promover a las personas y grupos más rezagados y vulnerables, generando oportunidades para que puedan desarrollar sus capacidades desde los primeros años de vida y mecanismos temporales para hacer frente a la crisis, de manera que se alcance un nivel de vida digno.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL

Ley Orgánica del Presupuesto. Decreto Número 101-97, artículo 1. Ámbito de la Ley  
Ley de Providad, Decreto 89-200, Artículo 5. Bienes Tutelados.

Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97. Artículo 4. Rendición de cuentas del servidor público.

Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Acuerdo Gubernativo 96-2019, Artículo 28. Dirección de Auditoría a Sistemas Informáticos y Nóminas de Gobierno.

Manual de procedimientos de la Dirección de Sistemas de Información.

Manual de Organización y Puestos de la Dirección de Sistemas de Información.

Decreto No. 31-2022, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Acuerdo N0. 09-03, Norma General de Control Interno Gubernamental, emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

Acuerdo A-047-2021 CGC, Normativa de INTOSAI para auditorías de TI en informática.

Acuerdo Número A-070-2021, de fecha 8 de noviembre de 2021, emitido por la Contraloría General de Cuentas, con el cual se aprobó las disposiciones siguientes:

Normas de Auditoría Interna Gubernamental NAIGUB.

Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.

Manual de Auditoría Interna Gubernamental, MAIGUB.

Acuerdo Ministerial No. 07-2012, Reglamento Interno del Ministerio de Desarrollo Social.

Acuerdo Gubernativo No. 97-2012 de fecha 30 de abril de 2012, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Desarrollo.

Decreto N0. 25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el

ejercicio fiscal 2019, vigente para el ejercicio fiscal 2021.  
Acuerdo Gubernativo No. 253-2020, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2021.  
Leyes y reglamentos aplicables.

Nombramiento(s)  
No. 010-2022

### 3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;  
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;  
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;  
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;  
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;  
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;  
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;  
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

### 4. OBJETIVOS

#### 4.1 GENERAL

Evaluar el adecuado control y cumplimiento en el ingreso de la información de los programas sociales, diseño de procesos y asistencia técnica, en la administración de los sistemas informáticos utilizados

#### 4.2 ESPECÍFICOS

Evaluar los procedimientos para recopilar y unificar los datos de los diferentes programas sociales.

Comprobar la existencia de procesos de evaluación de riesgos y normas de seguridad informática en la Dirección de Sistemas de Información.

Comprobar la existencia de controles de calidad y monitoreo para la carga de datos en el Sistema Nacional de Información Social.

Verificar la actualización de Manuales de la Dirección de Sistemas de Información.

Evaluar el control de asistencia técnica brindada a las distintas instituciones vinculadas con SISO.

Verificar la actualización de las bases de datos de los programas sociales.

## 5. ALCANCE

De acuerdo con el Plan Anual de Auditoría vigente para el presente año 2022, el periodo a revisar será del 01 de septiembre de 2021 al 31 de enero de 2022, para lo cual se aplicarán las pruebas sustantivas y de cumplimiento. Se realizara en la Dirección de Sistemas de Información, evaluando el adecuado control y cumplimiento en el ingreso de la información de los programas sociales, diseño de procesos y asistencia técnica, en la administración de los sistemas informáticos utilizados y normativa aplicable.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Manuales desactualizados	2	NO		2

### 5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitaciones al alcance

## 6. ESTRATEGIAS

Planificación  
 Visita preliminar del área  
 Programa de auditoria  
 Observación  
 Entrevista  
 Evaluación de procesos y manuales  
 Recolección de muestras

## 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado y cumplir con los procesos administrativos correspondientes, se presentan los riesgos materializados siguientes:

### 7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN

#### 1. Manuales desactualizados

##### Riesgo materializado

MANUALES DE ORGANIZACIÓN DE PUESTOS Y MANUAL DE POLÍTICAS, NORMAS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DESACTUALIZADOS

El Acuerdo Numero A-70-2021, emitido por la Contraloría General de Cuentas, Normas de Auditoría Interna Gubernamental, NAIGUB-4 Plan anual de auditoría, numeral 43. "La actividad de auditoría interna debe evaluar la eficacia de los controles implementados por

la entidad en cuanto a la manera en que estos responden a los riesgos de gobernanza, operaciones y sistemas de información, considerando el logro de los objetivos institucionales, la fiabilidad e integridad de la información financiera y operativa, la eficacia y eficiencia de los programas y operaciones, la protección de los activos, el cumplimiento de leyes y otras disposiciones regulatorias".

El Acuerdo Numero 09-03, emitido por la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno, norma 1.10 Manuales de Funciones y Procedimientos, establece "La máxima autoridad de cada ente público, debe apoyar y promover la elaboración de manuales de funciones y procedimientos para cada puesto y procesos relativos a las diferentes actividades de la entidad. Los Jefes, Directores y demás Ejecutivos de cada entidad son responsables de que existan manuales, su divulgación y capacitación al personal, para su adecuada implementación y aplicación de las funciones y actividades asignadas a cada puesto de trabajo".

Como resultado de la auditoría efectuada específicamente a la Dirección de Sistemas de Información se determinó que el Manual de Organización y Puestos, y el Manual de Políticas, Normas, Procesos y Procedimientos de la Dirección de Sistemas de Información del Ministerio de Desarrollo Social se encuentran desactualizados, y como consecuencia no responden a la dinámica de las operaciones administrativas y operativas actuales de la unidad auditada.

#### **Comentario de la Auditoría**

Después de analizar los argumentos y documentos presentados por los auditados a la Comisión de Auditoría interna, se concluye que la deficiencia señalada continúa en proceso de ser atendida.

#### **Comentario de los Responsables**

Por medio de oficio No. DSI-KFC-062-2022-meb de fecha 27 de abril de 2022 el Sr. Kevin F. Carías Villela, Director de Sistemas de Información presenta las pruebas de descargo relacionadas a deficiencia notificada y que tiene que ver con la desactualización de su Manual de Organización y Puestos, y el Manual de Políticas, Normas, Procesos y Procedimientos. Mediante el análisis de la documentación presentada, se puede observar que existen diversas acciones por parte de la Dirección de Sistemas de Información durante los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 para culminar con el proceso de actualización de los manuales. Sin embargo en la actualidad, el Manual de Organización y Puestos se encuentra en fase de modificación, revisión y aprobación por parte de las Subdirecciones de Procesos y de Información Social, para posteriormente obtener la aprobación correspondiente por parte de la Dirección de Sistemas de Información y poder enviarlo a RRHH para su análisis y aprobación. Es importante mencionar que el proceso de actualización de la versión 2 del Manual de Políticas, Normas, Procesos y Procedimientos, depende de la aprobación del Manual de Organización y Puestos.

#### **Responsables del área**

KEVIN FERNANDO CARIAS VILLELA

## Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	Se recomienda a la Dirección de Sistemas de Información dar seguimiento a las recomendaciones de las auditorías de años anteriores que permitan concluir con la actualización del Manual de Organización y Puestos y el Manual de Políticas, Normas, Procesos y Procedimientos.	28/04/2022

## 8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

Se determinó que el Manual de Organización y Puestos y el Manual de Políticas, Normas, Procesos y Procedimientos de la Dirección de Sistemas de Información del Ministerio de Desarrollo Social se encuentran desactualizados, y como consecuencia no responden a la dinámica de las operaciones administrativas y operativas actuales de la unidad auditada. La Comisión de Auditoría Interna, concluye que la deficiencia señalada continua en proceso de ser atendida.

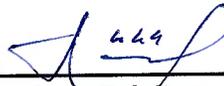
## 9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F.



**Byron Adolfo Arana Roca**  
Coordinador, Auditor

F.

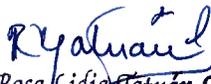


**José Eulalio Andrade López**  
Supervisor

Lic. José Eulalio Andrade López.  
Supervisor de Auditoría  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

## ANEXO

Nombramiento No. NAI-010-2022

  
**Licda. Rosa Lidia Tatuán Lemus**  
Subdirectora de Auditorías Especiales  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

  
**Lic. Esmelin Casasola Fajardo**  
DIRECTOR  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

